



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL									
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.063/2023									
18	05	2023											
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR													
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OCTAVIO ALEJANDRO PLIEGO SÁNCHEZ ✓													
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PISO810720158		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD:									
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE ATLACOMULCO, NÚMERO EXTERIOR 607, COL. LA TERESONA, TOLUCA, MÉXICO.													
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE ATLACOMULCO, NÚMERO EXTERIOR 607, COL. LA TERESONA, TOLUCA, MÉXICO.													
TELÉFONO: 7226169351		TELEFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): octaviopliego33@gmail.com									
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL):													
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DATO CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/P													
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA (DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA): N/P													
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, EN SU CASO) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/P													
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL APODERADO (DATOS DEL PODER NOTARIAL O ACTA QUE ACREDITE EL OTORGAMIENTO DEL PODER): N/P													
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN													
GIRO COMERCIAL: 2211 ✓													
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE										
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 246 ✓		NO PROCEDIMIENTO: P.A.177/2023 ✓		TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE									
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL		PARTIDA PRESUPUESTAL: 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"									
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN													
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ✓													
TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO			LUGAR DE ENTREGA: SERÁ (L.A.B.), EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN: CALLE LA DEPORTIVA NO. 100 COLONIA IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, C.P. 51356 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. ✓										
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$52,130.40 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO													
FORMA DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE													
PLAZO DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.													
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO.													
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SERÁ EXPEDIDA A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.													
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (5%), SIN INCLUIR EL I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES.													
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESICIÓN): EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 167 DE SU REGLAMENTO. ATRASO EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES													
ANEXOS DEL CONTRATO													
ANEXO UNO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES												
OBSERVACIONES													
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)													
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR										
 LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			 C. OCTAVIO ALEJANDRO PLIEGO SÁNCHEZ										
			<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>05</td> <td>23</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	18	05	23
FECHA DE SUSCRIPCIÓN													
DÍA	MES	AÑO											
18	05	23											



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.063/2023		
18	05	2023				
NO. RENGLON	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2211040018	AGUA ALCALINA DE 500 MILILITROS. Agua alcalina con un pH (potencial de hidrógeno) de 8.5-9.5 y un ORP (potencial de oxidación-reducción) de -130 (potencial de hidrógeno). Agua natural antioxidante. No contiene cloro, cal ni metales pesados como cobre y plomo. Libre de sodio. Presentación de 500 mililitros. Deberá cumplir con la norma oficial NOM-201-SSA1-2015. Caducidad mínima de 1 año.	PIEZA	600	\$9.90	\$5,940.00
2	2211100001	POLVO ISOTÓNICO DE 2.38 KILOGRAMOS. Polvo para preparar bebida energética que contenga los siguientes ingredientes: Sulfato de sodio (FCF.) Azúcares añadidos (azúcar, dextrosa, jarabe de maíz), ácido cítrico, sal, citrato de sodio, fosfato monopotásico, silicato de sodio, almidón modificado. Con saborizante natural. Sabor a elección del área usuaria. Presentación en bote con 2.38 kilogramos. Caducidad mínima de 1 año.	BOTE	130	\$300.00	\$39,000.00
					SUBTOTAL	\$44,940.00
(CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO					I.V.A.	\$7,190.40
					TOTAL	\$52,130.40

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR


LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO


C. OCTAVIO ALEJANDRO PLIEGO SÁNCHEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
18	05	23

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Zinacantepec, México, a 4 de mayo de 2023
22600003010000S/0692/2023

OCTAVIO AYALA SALGUERO
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
P R E S E N T E

En atención a su petición y con respecto a los recursos calendarizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito informar que cuenta con suficiencia presupuestal, por un importe de **\$152,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, destinados para la adquisición de agua y polvo de bebidas rehidratantes que serán ocupadas en eventos deportivos, en la partida de gasto **2211 "Productos alimenticios para personas"**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. EMIRÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

c.c.p. Lic. Marcos E. García Hernández. - Coordinador Administrativo.
Archivo. ELG/MEGR*adft

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS